

344-1

17 ENE 2024

Marcos Paz.-

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Convenio entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Marcos Paz para la implementación del Programa Nacional "Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social" N° CONVE-2023-116604249-APN-DNASP#MDS;

El Expediente Administrativo Municipal 4073-135/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Productivo del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para la "Adquisición de elementos, maquinarias, herramientas, alimentos e insumos para la implementación del Programa Nacional de Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social".-

Que mediante RESOL-2020-131-APN-MDS de fecha 19 de marzo de 2020 y sus normas complementarias, se creó el Programa Nacional de "Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social", cuyo objetivo es atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social.-

Que a los fines de su implementación se celebraron convenios por los cuales se otorgarán subsidios no reintegrables con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para ser entregados a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, que se constituyan en unidades productivas y/o de servicios, en forma individual o asociada para hacer frente a la Emergencia Social.-

SR. NEMESIO BARRIO
SUBSECRETARÍA
DESARROLLO PRODUCTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 344 Año 2024 Folio 0404

Que en este contexto, se celebró el Convenio entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Marcos Paz para la implementación del Programa Nacional "Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social" N° CONVE-2023-116604249-APN-DNASP#MDS con el objeto de otorgar un subsidio no reintegrable institucional a fin de ser destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos o de Servicios presentados por el Municipio de Marcos Paz "EL BANCO", de acuerdo a lo establecido en el Plan de Actividades que se ejecutará en el marco del Programa anteriormente mencionado.-

Que a los fines de llevar adelante la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos productivos o de servicios se ejecutará el Plan de Actividades que forma parte del Convenio mencionado como Anexo I - IF-2023-104589609-APN-DNASP#MDS.-

Que el Plan de Actividades está fundamentado en el diagnóstico socio productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de acciones que promuevan el desarrollo local y fortalezcan o consoliden las iniciativas productivas, de formación y de empleabilidad tanto individuales como comunitarias.-

Que la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación otorgará al Municipio de Marcos Paz en carácter de subsidio institucional no reintegrable la suma de pesos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte con 19/100 (\$ 48.641.420,19).-

Que dicho monto será destinado a financiar, a saber:

1. Maquinarias y herramientas por la suma de pesos treinta y nueve millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 92/100 (\$ 39.525.447,92).
2. Materiales por la suma de pesos siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cinco con 68/100 (\$ 7.466.205,68).
3. Recursos Humanos de coordinación y seguimiento, y Seguros el monto restante.-

Que la adquisición se financiara con recursos afectados.-

Que el plazo de ejecución del convenio es de diez (10) meses contados a partir de la efectiva recepción de fondos.-

Que la Secretaría no reconocerá mayores costos por vicios ocultos u omisiones que surjan de la ejecución de los componentes establecidos en el convenio y que, existiendo al inicio de las tareas, no hubieran sido detectados y reparados en tiempo y forma.-

Que finalizado el plazo de ejecución del convenio el Municipio de Marcos Paz cederá las maquinarias, herramientas y/o materiales a las UNIDADES PRODUCTIVAS debiendo suscribir las Actas de Entrega correspondientes.-

3

Que mediante Expediente Administrativo N° 4073-3083/2023 referente a la Licitación Pública N° 56/2023 se llamó a Licitación para la adquisición de lo solicitado, pudiéndose adjudicar en el segundo llamado algunos ítems de lo que el área requirente solicitó por nota de inicio, quedando desiertos los demás lotes, era necesario iniciar nuevo procedimiento de selección.-

Que se adjudicó por un valor total de pesos diez millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100 (\$ 10.441.432,00).-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	147	CADA UNO	HARINA - TIPO COMUN 000 - PRESENTACION BOLSA X 25 KG.	\$ 4,013.75	\$ 590,021.25
2	148	CADA UNO	HARINA - TIPO LEUDANTE - PRESENTACION BOLSA X 25 KG	\$ 5,203.01	\$ 770,045.48
3	2	UNIDAD	ARNES - PARA DESMALEZADORA	\$ 7,800.00	\$ 15,600.00
4	200	UNIDAD	REGADOR - ASPERSOR DE IMPACTO PLASTICO CIRCULAR 1/2"	\$ 6,204.00	\$ 1,240,800.00
5	5	UNIDAD	ESCOBILLAS- BARREHOJAS PLASTICO DE 26 DIENTES CON CABA DE MADERA	\$ 2,900.00	\$ 14,500.00
6	2	UNIDAD	BORDEADORA DE CESPED - ELECTRICA 600 W	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
7	3	UNIDAD	CARRETILLA - CARRETILLA DE CHAPA 80 LITROS	\$ 28,700.00	\$ 86,100.00
8	6	UNIDAD	CEPILLADORA P/MADERA - CEPILLADORA DE MADERA ELECTRICA 620 W	\$ 38,999.00	\$ 233,994.00
9	6	CADA UNO	CLAVADORA NEUMATICA - ENGRAPADORA NEUMATICA 50MM	\$ 14,600.00	\$ 87,600.00
10	2	CADA UNO	CORTADORA DE CESPED - CORTA CERCO ELECTRICO 550 W	\$ 39,300.00	\$ 78,600.00
11	2	CADA UNO	DESBROZADORA P/HIERBA Y MALEZA - DESMALEZADORA NAFTERA 52 CC 1HP	\$ 68,900.00	\$ 137,800.00
12	1	CADA UNO	MOTOCOMPRESOR - COMPRESOR - EQUIPO ELECTRICO PARA PINTAR 450 W	\$ 17,499.00	\$ 17,499.00
13	1	CADA UNO	ESCALERA - ESCALERA DE ALUMINIO EXTENSIBLE 12 ESCALONES	\$ 59,000.00	\$ 59,000.00
14	5	UNIDAD	HERRAMIENTAS MENORES - ESCARDILLO DE HIERRO CON CABA	\$ 3,700.00	\$ 18,500.00
15	5	CADA UNO	ESCOBILLON - MATERIAL PLASTICO DE FIBRA - ANCHO CON MANGO DE MADERA ENROSCADO	\$ 570.00	\$ 2,850.00

4

16	6	CADA UNO	PRESADORA - ROUTER DE 4 BASES 710 W	\$ 51,376.00	\$ 308,256.00
17	2	CADA UNO	ANTEOJO DE SEGURIDAD - MARCO ACRILICO	\$ 600.00	\$ 1,200.00
18	1	PAR	GUANTES - DE JARDINERIA LATEX RUGOSO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
19	4	PAR	GUANTES - MOTEADOS DE TELA	\$ 500.00	\$ 2,000.00
20	3	CADA UNO	HACHA - DE DOS MANOS - DE 80 CM - CUERPO DE FIBRA	\$ 25,900.00	\$ 77,700.00
21	2	CADA UNO	HACHA - DE UNA MANO - DE 36 CM - CUERPO DE FIBRA	\$ 9,200.00	\$ 18,400.00
22	8	JUEGO	JUEGO DE DESTORNILLADORES - 6 PIEZAS	\$ 8,099.00	\$ 64,792.00
23	6	JUEGO	JUEGO DE LLAVES - TIPO ALLEN X 9 PIEZAS	\$ 4,900.00	\$ 29,400.00
24	1	CADA UNO	LIJADORA ORBITAL - 260W	\$ 26,700.00	\$ 26,700.00
25	6	UNIDAD	LIJADORA ORBITAL - LIJADORA ROTO ORBITAL 300 W 6"	\$ 16,799.00	\$ 100,794.00
26	5	CADA UNO	MACHETES - DE ACERO 51 CM - 20"	\$ 4,700.00	\$ 23,500.00
27	6	CADA UNO	MASCARA - FOTOSENSIBLE PARA SOLDAR	\$ 9,200.00	\$ 55,200.00
28	5	CADA UNO	MASCARA DE PROTECCION - MASCARA DE PROTECCION FACIAL PLASTICA	\$ 5,500.00	\$ 27,500.00
29	6	CADA UNO	TORNO - MINITORNO ELECTRICO EJE FLEXIBLE 135W	\$ 18,028.00	\$ 108,168.00
30	2	CADA UNO	MOTOSIERRA MOTOR NAFTERO - 50 CC DE 20"	\$ 58,900.00	\$ 117,800.00
31	5	CADA UNO	PALA - TIPO ANCHA ACERO FORJADO - CABO CORTO - FORJADA POCERA	\$ 14,900.00	\$ 74,500.00
32	5	CADA UNO	PALA - TIPO DE PUNTA ACERO FORJADO - CABO CORTO - TIPO POCERA	\$ 14,900.00	\$ 74,500.00
33	6	CADA UNO	PINZA P/TALLER - PELACABLE INDUSTRIAL 4 MM	\$ 9,719.32	\$ 58,315.92
34	12	CADA UNO	PINCEL - N° 1 Y 1/2"	\$ 614.68	\$ 7,376.16
35	12	CADA UNO	PINCEL - 1"	\$ 464.64	\$ 5,575.68
36	12	CADA UNO	PINCEL - 1/2"	\$ 360.58	\$ 4,326.96
37	12	CADA UNO	PINCEL - 2"	\$ 808.28	\$ 9,699.36
38	12	CADA UNO	PINCEL - 3/4"	\$ 423.50	\$ 5,082.00
39	6	UNIDAD	LAPIZ DE CARPINTERO - PIROGRABADOR ELECTRICO	\$ 14,500.00	\$ 87,000.00
40	68	CADA UNO	PRENSA TIPO "G" - PRENSA SARGENTO 400 X 120	\$ 11,700.00	\$ 795,600.00

5

41	12	UNIDAD	PRESA TIPO "G" - PRESA TIPO "G" - PRESA SARGENTO AUTOMATICO GATILLO 45 CM	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00
42	12	UNIDAD	PRESA SARGENTO AUTOMATICO RAPIDO - 600 MM	\$ 14,000.00	\$ 168,000.00
43	5	CADA UNO	RASTRILLO - DE HIERRO CON CABO	\$ 4,300.00	\$ 21,500.00
44	50	KILOGRAMO	BORAX P/SOLDAR - ALAMBRE PARA SOLDAR SIN GAS FLUX 0.9 MM - ROLLO X 1 KG	\$ 9,252.98	\$ 462,649.00
45	40	ROLLO	MANGUERA - DE POLIETILENO 1/2" - ROLLO DE MANGUERA X 50 METROS	\$ 12,799.00	\$ 511,960.00
46	3	CADA UNO	SERRUCHO - CARPINTERO DE 415 CM	\$ 4,900.00	\$ 14,700.00
47	2	UNIDAD	SERRUCHO - DE PODA 12"	\$ 4,200.00	\$ 8,400.00
48	6	JUEGO	FORMON - SET DE GUBIAS DE 8 PIEZAS PARA TORNO	\$ 20,630.00	\$ 123,780.00
49	6	CADA UNO	SIERRA CALADORA - 450 W 65 MM	\$ 31,944.00	\$ 191,664.00
50	1	CADA UNO	SIERRA CIRCULAR - 1500 W 185 MM	\$ 33,200.00	\$ 33,200.00
51	6	CADA UNO	SIERRA CIRCULAR - 2200 W - 235 MM	\$ 39,930.00	\$ 239,580.00
52	6	UNIDAD	SIERRA SIN FIN - DE BANCO 250 W	\$ 118,499.00	\$ 710,994.00
53	5	CADA UNO	SOLDADORA ELECTRICA - PARA ELECTRODOS TIPO IRON 180	\$ 100,700.00	\$ 503,500.00
54	1	UNIDAD	TALADRO A BATERIA - TALADRO ATORNILLADOR 300W	\$ 65,600.00	\$ 65,600.00
55	6	CADA UNO	TALADRO ELECTRICO - TALADRO DE BANCO 16 MM 5/8 450W	\$ 65,600.00	\$ 393,600.00
56	1	UNIDAD	DISCO REMOVIBLE - DISCO SOLIDO SSD 256 GB SATA	\$ 10,899.00	\$ 10,899.00
57	28	KILOGRAMO	CABLE P/IMPRESORA - FILAMENTO PLA PARA IMPRESORA 3D - DE 1,75 MM X KG	\$ 3,299.00	\$ 92,372.00
58	1	UNIDAD	GABINETE - DE PC CON FUENTE DE 500W	\$ 19,240.00	\$ 19,240.00
59	3	CADA UNO	IMPRESORA LASER - IMPRESORA 3 D 310X 310 X 400 MM	\$ 196,900.00	\$ 590,700.00
60	3	CADA UNO	IMPRESORA LASER - IMPRESORA A3 MULTIFUNCION COLOR	\$ 370,500.00	\$ 1,111,500.00

6

61	3	CADA UNO	MONOCROMATICA PARA TONER	\$ 84,999.00	\$ 254,997.00
62	65	PACK	CARTUCHO DE TINTA - KIT CARTUCHO X 4 DE COLORES PARA IMPRESORA A3 MULTIFUNCION.	\$ 8,680.00	\$ 564,200.00
63	2	UNIDAD	ARTICULOS DE INFORMATICA - MEMORIA RAM 8 GB DDR4	\$ 9,083.00	\$ 18,166.00
64	1	CADA UNO	MICROPROCESADOR - TIPO AMD RYZEN 5 4600G	\$ 75,848.00	\$ 75,848.00
65	1	CADA UNO	MONITOR - 24 PULGADAS VGA Y HDMI	\$ 60,499.00	\$ 60,499.00
66	1	CADA UNO	MOTHERBOARD - TIPO GIGABYTE 1520M	\$ 42,037.00	\$ 42,037.00
67	1	CADA UNO	PLACA DE RED - WIFI FI 300 MBPS	\$ 5,470.00	\$ 5,470.00
68	1	UNIDAD	MAQUINARIA - APORCADOR DE ENGANCHE, 3 SURCOS	\$ 666,258.00	\$ 666,258.00
69	1	UNIDAD	MAQUINARIA - FERTILIZADOR DE ENGANCHE PARA FERTILIZANTES SOLIDOS	\$ 715,706.00	\$ 715,706.00
70	1	CADA UNO	FRESADORA - ROUTER CNC PARA MADERA 600 X 900 MM	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
71	2	UNIDAD	MAQUINARIA - SUBLIMADORA DE TAZAS	\$ 54,800.00	\$ 109,600.00
72	2	UNIDAD	MAQUINARIA - SUBLIMADORA PLANA 40X60 TEXTIL	\$ 229,690.00	\$ 459,380.00
73	13	UNIDAD	AMASADORA - DE 20 KG 5 HP	\$ 190,800.00	\$ 2,480,400.00
74	1	UNIDAD	OLLA - AUTOCLAVE ARCANO ELECTRICO 18 LITROS	\$ 143,794.00	\$ 143,794.00
75	2	UNIDAD	MAQUINARIA - CERRADORA AUTOMATICA DE LATAS DE ALUMINIO	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00
76	14	CADA UNO	COCINA A GAS - INDUSTRIAL 4 HORNALLAS ACERO INOXIDABLE	\$ 206,791.00	\$ 2,895,074.00
77	13	UNIDAD	HORNO INDUSTRIAL - PIZZERO DE 12 MOLDES ACERO INOXIDABLE	\$ 103,300.00	\$ 1,342,900.00

7

78	2	UNIDAD	MAQUINARIA PARA PASTAS - LLENADORA AUTOMATICA ISOBERICA DE LATAS DE ALUMINIO	\$ 1,120,000.00	\$ 2,240,000.00
79	1	UNIDAD	ENVASADORA - MAQUINA DESHIDRATADORA DE ALIMENTOS	\$ 498,000.00	\$ 498,000.00
80	13	UNIDAD	SOBADORA - ELECTRICA ACERDO INOXIDABLE	\$ 288,720.00	\$ 3,753,360.00
81	1	UNIDAD	PROCESADORA - TRITURADORA - MULTIPROCESADORA DE ALIMENTOS	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
82	2	CADA UNO	BOMBA DE FRENO - BOMBA DE VACIO PURGADORA DE FRENS	\$ 18,375.00	\$ 36,750.00
83	2	UNIDAD	COMANDO EQUIPO - COMPUTADORA SCANNER DE AUTOS TIPO AUTEL LMX 808	\$ 270,000.00	\$ 540,000.00
84	2	CADA UNO	ESTANTERIA - ESTANTERIA METALICA REFORZADA 60X90X200 CM DE 5 ESTANTES	\$ 52,635.00	\$ 105,270.00
85	2	CADA UNO	RACK CONTENEDOR - RACK METALICO REFORZADO DE 250X200X60 CM - 5 PISOS	\$ 272,250.00	\$ 544,500.00
86	6,224	CADA UNO	VASO PLASTICO DESCARTABLE - LATA DE ALUMINIO DE 473 CC TIPO CERVEZA	\$ 108.49	\$ 675,241.76
87	100	CADA UNO	HILO DE ALGODON - HILO POLIESTER N° 60 COLOR AZUL - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
88	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR BLANCO - CONOS DE 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
89	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR NEGRO - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
90	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR ROJO - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
91	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR VERDE - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00

8

92	5	CADA UNO	MAQUINA P/COSER - COLLATERA PROFESIONAL	\$ 337,800.00	\$ 1,689,000.00
93	5	CADA UNO	MAQUINA P/COSER - OVERLOCK SEMI INDUSTRIAL	\$ 184,900.00	\$ 924,500.00
94	10	ROLLO	TAFETA - ROLLO X 100 METROS DE TAFETA COLOR AZUL	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
95	10	ROLLO	TAFETA - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR BLANCO	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
96	10	ROLLO	TAFETA - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR NEGRO	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
97	10	ROLLO	TELA GASA - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR ROJO	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
98	10	ROLLO	TELA DE ALGODON - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR VERDE	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
99	5	UNIDAD	TIJERA P/CORTAR METALES - TIJERA FORJADA NIQUELADA DE 8" (TELAS)	\$ 6,400.00	\$ 32,000.00
100	5	CADA UNO	TIJERA P/CORTAR METALES - TIJERA ZIGZAG DE 8,5" TEXTIL	\$ 7,550.00	\$ 37,750.00
TOTAL		\$ 36,541,534.57			

Que el presupuesto oficial total es de pesos treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro con 57/100 (\$ 36.541.534,57).

Que de acuerdo a lo establecido en la Impositiva Fiscal, los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un costo de pesos treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 50/100 (\$ 36.541,50).

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGMP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma

directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

- Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Pública.-

Que en su Artículo 153° la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días".-

Que, a su vez, el Artículo 166° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciaran mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinara el número de las mismas (...)"-

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de las licitaciones públicas a los comerciales especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal)".-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Pública N° 05/2024.- Llámese a Licitación Pública N° 05/2024 para la "Adquisición de elementos, maquinarias, herramientas, alimentos e insumos para la implementación del Programa Nacional de Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base a la Licitación.-

10

Se necesita adquirir:

LOTE N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	147	CADA UNO	HARINA - TIPO COMUN 000 - PRESENTACION BOLSA X 25 KG.	\$ 4,013.75	\$ 590,021.25
2	148	CADA UNO	HARINA - TIPO LEUDANTE - PRESENTACION BOLSA X 25 KG	\$ 5,203.01	\$ 770,045.48
3	2	UNIDAD	ARNES - PARA DESMALEZADORA	\$ 7,800.00	\$ 15,600.00
4	200	UNIDAD	REGADOR - ASPERSOR DE IMPACTO PLASTICO CIRCULAR 1/2"	\$ 6,204.00	\$ 1,240,800.00
5	5	UNIDAD	ESCOBILLAS - BARREHOJAS PLASTICO DE 26 DIENTES CON CABO DE MADERA	\$ 2,900.00	\$ 14,500.00
6	2	UNIDAD	BORDEADORA DE CESPED - ELECTRICA 600 W	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
7	3	UNIDAD	CARRETILLA - CARRETILLA DE CHAPA 80 LITROS	\$ 28,700.00	\$ 86,100.00
8	6	UNIDAD	CEPILLADORA P/MADERA - CEPILLADORA DE MADERA ELECTRICA 620 W	\$ 38,999.00	\$ 233,994.00
9	6	CADA UNO	CLAVADORA NEUMATICA - ENGRAPADORA NEUMATICA 50MM	\$ 14,600.00	\$ 87,600.00
10	2	CADA UNO	CORTADORA DE CESPED - CORTA CERCO ELECTRICO 550 W	\$ 39,300.00	\$ 78,600.00
11	2	CADA UNO	DESBROZADORA P/HIERBA Y MALEZA - DESMALEZADORA NAFTERA 52 CC 1HP	\$ 68,900.00	\$ 137,800.00
12	1	CADA UNO	MOTOCOMPRESOR - COMPRESOR - EQUIPO ELECTRICO PARA PINTAR 450 W	\$ 17,499.00	\$ 17,499.00
13	1	CADA UNO	ESCALERA - ESCALERA DE ALUMINIO EXTENSIBLE 12 ESCALONES	\$ 59,000.00	\$ 59,000.00
14	5	UNIDAD	HERRAMIENTAS MENORES - ESCARDILLO DE HIERRO CON CABO	\$ 3,700.00	\$ 18,500.00
15	5	CADA UNO	ESCOBILLON - MATERIAL PLASTICO DE FIBRA - ANCHO CON MANGO DE MADERA ENROSCADO	\$ 570.00	\$ 2,850.00
16	6	CADA UNO	FRESADORA - ROUTER DE 4 BASES 710 W	\$ 51,376.00	\$ 308,256.00
17	2	CADA UNO	ANTEOJO DE SEGURIDAD - MARCO ACRILICO	\$ 600.00	\$ 1,200.00
18	1	PAR	GUANTES - DE JARDINERIA LATEX RUGOSO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
19	4	PAR	GUANTES - MOTEADOS DE TELA	\$ 500.00	\$ 2,000.00
20	3	CADA UNO	HACHA - DE DOS MANOS - DE 80 CM - CUERPO DE FIBRA	\$ 25,900.00	\$ 77,700.00
21	2	CADA UNO	HACHA - DE UNA MANO - DE 36 CM - CUERPO DE FIBRA	\$ 9,200.00	\$ 18,400.00
22	8	JUEGO	JUEGO DE DESTORNILLADORES - 6 PIEZAS	\$ 8,099.00	\$ 64,792.00
23	6	JUEGO	JUEGO DE LLAVES - TIPO ALLEN X 9 PIEZAS	\$ 4,900.00	\$ 29,400.00

SR. NEMESIO RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 344 Año 2024 Folio 0413

24	1	CADA UNO	LIJADORA ORBITAL - 260W	\$ 26,700.00	\$ 26,700.00
25	6	UNIDAD	LIJADORA ORBITAL - LIJADORA ROTO ORBITAL 300 W 6"	\$ 16,799.00	\$ 100,794.00
26	5	CADA UNO	MACHETES - DE ACERO 51 CM - 20"	\$ 4,700.00	\$ 23,500.00
27	6	CADA UNO	MASCARA - FOTOSENSIBLE PARA SOLDAR	\$ 9,200.00	\$ 55,200.00
28	5	CADA UNO	MASCARA DE PROTECCION - MASCARA DE PROTECCION FACIAL PLASTICA	\$ 5,500.00	\$ 27,500.00
29	6	CADA UNO	TORNO - MINITORNO ELECTRICO EJE FLEXIBLE 135W	\$ 18,028.00	\$ 108,168.00
30	2	CADA UNO	MOTOSIERRA MOTOR HAFTERO - 50 CC DE 20"	\$ 58,900.00	\$ 117,800.00
31	5	CADA UNO	PALA - TIPO ANCHA ACERO FORJADO - CABO CORTO - FORJADA POCERA	\$ 14,900.00	\$ 74,500.00
32	5	CADA UNO	PALA - TIPO DE PUNTA ACERO FORJADO - CABO CORTO - TIPO POCERA	\$ 14,900.00	\$ 74,500.00
33	6	CADA UNO	PINZA P/TALLER - PELACABLE INDUSTRIAL 4 MM	\$ 9,719.32	\$ 58,315.92
34	12	CADA UNO	PINCEL - N° 1 Y 1/2"	\$ 614.68	\$ 7,376.16
35	12	CADA UNO	PINCEL - 1"	\$ 464.64	\$ 5,575.68
36	12	CADA UNO	PINCEL - 1/2"	\$ 360.58	\$ 4,326.96
37	12	CADA UNO	PINCEL - 2"	\$ 808.28	\$ 9,699.36
38	12	CADA UNO	PINCEL - 3/4"	\$ 423.50	\$ 5,082.00
39	6	UNIDAD	LAPIZ DE CARPINTERO - PIROGRABADOR ELECTRICO	\$ 14,500.00	\$ 87,000.00
40	68	CADA UNO	PRENSA TIPO "G" - PRENSA SARGENTO 400 X 120	\$ 11,700.00	\$ 795,600.00
41	12	UNIDAD	PRENSA TIPO "G" - PRENSA TIPO "G" - PRENSA SARGENTO AUTOMATICO GATILLO 45 CM	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00
42	12	UNIDAD	PRENSA SARGENTO AUTOMATICO RAPIDO - 600 MM	\$ 14,000.00	\$ 168,000.00
43	5	CADA UNO	RASTRILLO - DE HIERRO CON CABO	\$ 4,300.00	\$ 21,500.00
44	50	KILOGRAMO	BORAX P/SOLDAR - ALAMBRE PARA SOLDAR SIN GAS FLUX 0.9 MM - ROLLO X 1 KG	\$ 9,252.98	\$ 462,649.00
45	40	ROLLO	MANGUERA - DE POLIETILENO 1/2" - ROLLO DE MANGUERA X 50 METROS	\$ 12,799.00	\$ 511,960.00
46	3	CADA UNO	SERRUCHO - CARPINTERO DE 415 CM	\$ 4,900.00	\$ 14,700.00
47	2	UNIDAD	SERRUCHO - DE PODA 12"	\$ 4,200.00	\$ 8,400.00
48	6	JUEGO	FORMON - SET DE GUBIAS DE 8 PIEZAS PARA TORNO	\$ 20,630.00	\$ 123,780.00
49	6	CADA UNO	SIERRA CALADORA - 450 W 65 MM	\$ 31,944.00	\$ 191,664.00
50	1	CADA UNO	SIERRA CIRCULAR - 1500 W 185 MM	\$ 33,200.00	\$ 33,200.00
51	6	CADA UNO	SIERRA CIRCULAR - 2200 W - 235 MM	\$ 39,930.00	\$ 239,580.00
52	6	UNIDAD	SIERRA SIN FIN - DE BANCO 250 W	\$ 118,499.00	\$ 710,994.00
53	5	CADA UNO	SOLDADORA ELECTRICA - PARA ELECTRODOS TIPO IRON 180	\$ 100,700.00	\$ 503,500.00
54	1	UNIDAD	TALADRO A BATERIA - TALADRO ATORNILLADOR 300W	\$ 65,600.00	\$ 65,600.00

12

55	6	CADA UNO	TALADRO ELECTRICO - TALADRO DE BANCO 16 MM 5/8 450W	\$ 65,600.00	\$ 393,600.00
56	1	UNIDAD	DISCO REMOVIBLE - DISCO SOLIDO SSD 256 GB SATA	\$ 10,899.00	\$ 10,899.00
57	28	KILOGRAMO	CABLE P/IMPRESORA - FILAMENTO PLA PARA IMPRESORA 3D - DE 1,75 MM X KG	\$ 3,299.00	\$ 92,372.00
58	1	UNIDAD	GABINETE - DE PC CON FUENTE DE 500W	\$ 19,240.00	\$ 19,240.00
59	3	CADA UNO	IMPRESORA LASER - IMPRESORA 3 D 310X 310 X 400 MM	\$ 196,900.00	\$ 590,700.00
60	3	CADA UNO	IMPRESORA LASER - IMPRESORA A3 MULTIFUNCION COLOR	\$ 370,500.00	\$ 1,111,500.00
61	3	CADA UNO	IMPRESORA LASER - MONOCROMATICA PARA TONER	\$ 84,999.00	\$ 254,997.00
62	65	PACK	CARTUCHO DE TINTA - KIT CARTUCHO X 4 DE COLORES PARA IMPRESORA A3 MULTIFUNCION.	\$ 8,680.00	\$ 564,200.00
63	2	UNIDAD	ARTICULOS DE INFORMATICA - MEMORIA RAM 8 GB DDR4	\$ 9,083.00	\$ 18,166.00
64	1	CADA UNO	MICROPROCESADOR - TIPO AMD RYZEN 5 4600G	\$ 75,848.00	\$ 75,848.00
65	1	CADA UNO	MONITOR - 24 PULGADAS VGA Y HDMI	\$ 60,499.00	\$ 60,499.00
66	1	CADA UNO	MOTHERBOARD - TIPO GIGABYTE 1520M	\$ 42,037.00	\$ 42,037.00
67	1	CADA UNO	PLACA DE RED - WIFI FI 300 MBPS	\$ 5,470.00	\$ 5,470.00
68	1	UNIDAD	MAQUINARIA - APORCADOR DE ENGANCHE 3 SURCOS	\$ 666,258.00	\$ 666,258.00
69	1	UNIDAD	MAQUINARIA - FERTILIZADOR DE ENGANCHE PARA FERTILIZANTES SOLIDOS	\$ 715,706.00	\$ 715,706.00
70	1	CADA UNO	FRESADORA - ROUTER CNC PARA MADERA 600 X 900 MM	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00
71	2	UNIDAD	MAQUINARIA - SUBLIMADORA DE TAZAS	\$ 54,800.00	\$ 109,600.00
72	2	UNIDAD	MAQUINARIA - SUBLIMADORA PLANA 40X60 TEXTIL	\$ 229,690.00	\$ 459,380.00
73	13	UNIDAD	AMASADORA - DE 20 KG 5 HP	\$ 190,800.00	\$ 2,480,400.00
74	1	UNIDAD	OLLA - AUTOCLAVE ARCANO ELECTRICO 18 LITROS	\$ 143,794.00	\$ 143,794.00
75	2	UNIDAD	MAQUINARIA - CERRADORA AUTOMATICA DE LATAS DE ALUMINIO	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00
76	14	CADA UNO	COCINA A GAS - INDUSTRIAL 4 HORNALLAS ACERO INOXIDABLE	\$ 206,791.00	\$ 2,895,074.00
77	13	UNIDAD	HORNO INDUSTRIAL - PIZZERO DE 12 MOLDES ACERO INOXIDABLE	\$ 103,300.00	\$ 1,342,900.00
78	2	UNIDAD	MAQUINA PARA PASTAS - LLENADORA AUTOMATICA ISOBERICA DE LATAS DE ALUMINIO	\$ 1,120,000.00	\$ 2,240,000.00
79	1	UNIDAD	ENVASADORA - MAQUINA DESHIDRATADORA DE ALIMENTOS	\$ 498,000.00	\$ 498,000.00
80	13	UNIDAD	SOBADORA - ELECTRICA ACERO INOXIDABLE	\$ 288,720.00	\$ 3,753,360.00
81	1	UNIDAD	PROCESADORA - TRITURADORA - MULTIPROCESADORA DE ALIMENTOS	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
82	2	CADA UNO	BOMBA DE FRENO - BOMBA DE VACIO PURGADORA DE FRENOS	\$ 18,375.00	\$ 36,750.00

13

83	2	UNIDAD	COMANDO EQUIPO - COMPUTADORA SCANNER DE AUTOS TIPO AUTEL LAX 808	\$ 270,000.00	\$ 540,000.00
84	2	CADA UNO	ESTANTERIA - ESTANTERIA METALICA REFORZADA 60X90X200 CM DE 5 ESTANTES	\$ 52,635.00	\$ 105,270.00
85	2	CADA UNO	RACK CONTENEDOR - RACK METALICO REFORZADO DE 250X200X60 CM - 5 PISOS	\$ 272,250.00	\$ 544,500.00
86	6,224	CADA UNO	VASO PLASTICO DESCARTABLE - LATA DE ALUMINIO DE 473 CC TIPO CERVEZA	\$ 108.49	\$ 675,241.76
87	100	CADA UNO	HILO DE ALGODON - HILO POLIESTER N° 60 COLOR AZUL - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
88	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR BLANCO - CONOS DE 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
89	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR NEGRO - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
90	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR ROJO - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
91	100	CADA UNO	HILO DE POLIESTER - N° 60 - COLOR VERDE - CONO X 6.000 METROS	\$ 950.00	\$ 95,000.00
92	5	CADA UNO	MAQUINA P/COSER - COLLATERA PROFESIONAL	\$ 337,600.00	\$ 1,689,000.00
93	5	CADA UNO	MAQUINA P/COSER - OVERLOCK SEMI INDUSTRIAL	\$ 184,900.00	\$ 924,500.00
94	10	ROLLO	TAFETA - ROLLO X 100 METROS DE TAFETA COLOR AZUL	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
95	10	ROLLO	TAFETA - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR BLANCO	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
96	10	ROLLO	TAFETA - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR NEGRO	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
97	10	ROLLO	TELA GASA - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR ROJO	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
98	10	ROLLO	TELA DE ALGODON - ROLLO X 100 METROS - TAFETA COLOR VERDE	\$ 18,500.00	\$ 185,000.00
99	5	UNIDAD	TIJERA P/CORTAR METALES - TIJERA FORJADA NIQUELADA DE 8 " (TELAS)	\$ 6,400.00	\$ 32,000.00
100	5	CADA UNO	TIJERA P/CORTAR METALES - TIJERA ZIGZAG DE 8,5 " TEXTIL	\$ 7,550.00	\$ 37,750.00
TOTAL	\$ 36,541,534.57				

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro con 57/100 (\$ 36.541.534,57).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PUBLICA N° 05/2024

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-135/2024.

19

Objeto: "Adquisición de elementos, maquinarias, herramientas, alimentos e insumos para implementar el Programa Nacional de Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social".-

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro con 57/100 (\$36.541.534,57).-

Acto de Apertura: 20 de Febrero de 2024 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 50/100 (\$ 36.541,50).-

Presentación de Ofertas: hasta el día 20 de Febrero de 2024 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

ARTÍCULO 4°. - Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Valor. - Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un monto de pesos treinta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 50/100 (\$ 36.541,50).-

ARTÍCULO 5°. - Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 20 de Febrero de 2024 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6°. - Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 20 de Febrero de 2024 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7°. - Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros, Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Pública N° 05/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Producción, y Subsecretaría de Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 8°. - El presente Decreto de Llamado a Licitación Pública es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Desarrollo Productivo, Sr. Nemesio Rodríguez.-

ARTÍCULO 9°. - De fñma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. NEMESIO RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 344 Año 2024 Folio 0417